

DECRETO Nº 1590/ 2017

ARICA, 03 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de KAPAJEIQUE QUISPE MARTIN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4935				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES PAN CECINAS LACTEOS DULCES CONFITES BEBIDAS PRODUCTOS CONGELADOS FRUTAS VERDURAS HELADOS TODO DE FABRICA AUTORIZADA ART. DE LIBRERIA PERFUMERIA Y ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2380				
Nombre del Contribuyente	KAPAJEIQUE QUISPE MARTIN				
Rut	22413302-2				
Dirección Particular	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2380 CAMPO VERDE				 _ _
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	31/01/2017	Otorgación Nº	8-4935	Fecha	31/01/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL .

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

ok-sc